

Jueves, 14 de diciembre de 2006

WILFRIDO BLADIMIR MARTINEZ ROSERO
ACTOR: JANNETH PATRICIA VELASCO LOPEZ
DEMANDADO: WILFRIDO BLADIMIR MARTINEZ ROSERO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL No. 1029-06-RB
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 25 de noviembre del 2006, las 09h28.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de sorteo correspondiente. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Dése el trámite Especial. De conformidad con el Art. 813 del Código de Procedimiento Especial. De conformidad con el Art. 814 del mismo Código, con la demanda y esta providencia, córrase traslado al demandado para que lo conteste en el término de tres días. Atento el juramento rendido por el accionante, y lo previsto en el Art. 82 inc. 3ro. del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar al demandado WILFRIDO BLADIMIR MARTINEZ ROSERO, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial. Notifíquese.-
DR. JUAN TOSCANO GARZON, JUEZ
 Lo que le comunico y cito, para los respectivos fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones. Certificado.
DR. JUAN GALLARDO Q., SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay firma y sello
 AC/2051340/ff

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL
LIQUIDACION DE LA EXTINTA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE MARIA PATRICIA SILVA SILVA Y ERNESTO GAMBOA OVALLE
 Se hace conocer al público en general, para los fines de ley el extracto de la escritura y de la demanda, así como la Providencia recaída y que a continuación siguen:
EXTRACTO DE ESCRITURA PÚBLICA.- Mediante escritura pu-

blado sobre halli, en 4 m 20 cm con departamento # 201 (p.m.); SUR: en 6 m 20 cm con cubierta inclinada y vacío sobre rampa vehicular, en 5 m 90 cm con casa # 57 tipo C-3; en 4 metros con vacío sobre terraza departamento # 102 N más 1 m 36 cm; en 50 cm con cubierta inclinada Departamento # 102.- Este: en 7 m con cubierta inclinada Departamento 102 (l.a.); en 3 metros con vacío sobre terraza Departamento # 102 N más 1 m 36 centímetros; en 1 m 35 cm con vacío sobre hall (cajón de grada).- Oeste: en 7 m con cubierta inclinada sobre acceso peatonal y jardín Departamento # 102 N más 68 cm; en 3 m con vacío sobre rampa vehicular, en 1 m 35 centímetros con cajón de gradás.- SUPERIOR: en área de 125 m2 20 dm2 con Departamento # 302 N más 6 m 80 cm, cubierta inclinada y cielo abierto.- INFERIOR: en área de 125 m2 20 dm2 con Departamento # 102 y acceso peatonal N más 1 m 36 cm. (CASA NUMERO 108, TIPO C-3-3-E) NIVEL menos 1 m 36 cm, Estacionamiento # 3 de 13 m2 10 dm2. Alcuota parcial (0,04191%). Alcuota total: (0,04191%) en el terreno y más bienes comunes del Conjunto. LINDEROS Y MEDIDAS.- NIVEL: menos 1 m 36 cm. NORTE: en longitud de 5 m 20 cm con Estacionamiento # 2.- SUR: en 5 m 20 cm con circulación peatonal comunal.- ESTE: en 2 m 52 cm con área verde comunal.- OESTE: en 2 m 52 cm con circulación vehicular.- SUPERIOR: en área de 13 m2 10 dm2 con Departamento # 101 N más 1 m 36 cm.- INFERIOR: en área de 13 m2 10 dm2, suelo natural. LINDEROS Y MEDIDAS.- NIVEL: menos 1 m 36 cm.- NORTE: en longitud de 5 m 20 cm con Estacionamiento # 6.- SUR: en 5 m 20 cm con Estacionamiento # 8.- ESTE: en 2 m 52 cm con área verde comunal.- OESTE: en 2 m 52 cm con circulación vehicular.- SUPERIOR: en área de 13 m2 10 dm2, suelo natural. LINDEROS GENERALES DEL INMUEBLE, CASA # 58, TIPO C - 3 - 202,

RES: NORTE: Urbanización Miravalle Primera Etapa en una parte y en otra carretera Interoceánica (curva) y terreno del señor

bles y enseres de hogar tales como adornos, sofás de dos y tres cueros, mesas de madera, litografía de miró, y demás articu-

lados para el uso de la casa para el año dos mil uno, motor 11V340233, chasis 82NDT13W11V340233, Placas PXL0266, cuyo avalúo es de US\$

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DE LA COMPANIA SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPANIA COMPANIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.

16h07.-VISTOS.- La demanda que antecede es completa, clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que declarándose la procedente se la ad-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 ADVANCED CONSTRUCTION
 CONCEPTS PLANIDEA CIA. LTDA.**

La compañía ADVANCED CONSTRUCTION CONCEPTS PLANIDEA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 24/Octubre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.004832 de 12/diciembre/2006.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA ASI COMO DE INTERVENCIONES Y REFORMAS URBANAS ARQUITECTONICAS O PAISAJISMO SEAN ESTAS RESTAURACION, REMODELACION, REFORMAS, REUTILIZACION O REFUNCIONAMIENTO....

Quito, 12/diciembre/2006.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/205141ff

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPANIA COMPANIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía COMPANIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA. MODIFICO EL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN NUEVE MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.400,00) Y REFORMO SUS ESTATUTOS, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Octubre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.004801 de 11 de Diciembre de 2006.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma los Artículos Segundo y Cuarto de los Estatutos, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la sociedad es el siguiente: Tercerización de servicios complementarios de limpieza y mantenimiento..."

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 10.000,00), dividido en diez mil (10.000) participaciones sociales, de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una..."

Quito, 11 de Diciembre de 2006.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

